



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIÓN CUARTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Nonay Villalobos*  
Fecha: *06-09-20-23*  
Hora: *3:02 P.M*  
Número de Radicado: *370*

*Julián Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

**Bogotá D.C., septiembre de 2023.**

Doctora:

**Diana Marcela Morales Rojas**  
Secretaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

**Asunto:** Proposición al Proyecto de Ley 057 de 2023, Cámara-079 de 2023, Senado “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”.

Respetada secretaria:

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales que como Representante a la Cámara me asisten, me permito radicar la siguiente:

### **Proposición modificatoria**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023, Cámara-079 de 2023, Senado. “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”., el cual quedará así:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julian Peinado Ramirez*  
*Honorable Representante*

Adiciónese al presupuesto de inversión de la partida 2402 “Infraestructura red vial regional”, de la sección 2402 Instituto Nacional de Vías el monto de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$182.000.000.000) M/CTE.**

### **Justificación**

En el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se logró priorizar los siguientes proyectos: (i) *Intercambio Vial Avenida del Poblado con Paralelas de la Quebrada la Ayurá*; (ii) *Ampliación Transversal de la Montaña (Sector el Escobero) en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá*; (iii) *Intercambio Vial Carrera 48 con Calle 50 Sur (Mayorca) en el Área Regional Metropolitana del Valle de Aburrá*; (iv) *Ampliación puente Simón Bolívar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá*; (v) *Ampliación de la Loma del Escobero eje transversal intermedia con Transversal de la Montaña.*

#### **(i) Intercambio Vial Avenida del Poblado con Paralelas de la Quebrada la Ayurá:**

El proyecto consiste en mejorar la comunicación vial entre vías estructurantes como la Avenida del Poblado y la Avenida las Vegas, vías que conectan diferentes municipios del Valle de Aburrá y que por ende se convierten en ejes urbanos de gran importancia. El principal objetivo de la ejecución del intercambio es facilitar la conexión de dichas vías mientras ayuda con la descongestión y mejora la movilidad de los municipios de Medellín y Envigado.

#### **(ii) Ampliación Transversal de la Montaña (Sector el Escobero) en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá:**

El proyecto consiste en la ejecución de vías de acceso sobre la transversal de la montaña en el sector Loma del Escobero, con el fin de facilitar la movilidad de quienes transitan por allí. Debido a la confluencia de la misma para quienes buscan trasladarse entre municipio del Valle de Aburrá, el aeropuerto o municipios del Valle de San Nicolás, se busca mejorar las condiciones de tránsito entre las vías El Escobero y las Palmas, reduciendo la accidentalidad y favoreciendo el tiempo de traslados de un lugar a otro. Esta vía cobra importancia debido a que es una de las más transitadas hacia el aeropuerto internacional José María Córdova.

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
[www.julianpeinado.com](http://www.julianpeinado.com)  
correo institucional: [julian.peinado@camara.gov.co](mailto:julian.peinado@camara.gov.co)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

Disponer de una conectividad rápida, segura e intuitiva, no solo genera confort en los usuarios propios sino también en los visitantes. Una de las alternativas en la planificación vial que ofrece las características previamente mencionadas, son las intersecciones a desnivel, pues canalizan el tránsito, priorizando las maniobras de mayor importancia y segregando la interacción directa de los volúmenes que transitan en flujos opuestos.

**(iv) Ampliación puente Simón Bolívar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá:** El proyecto consiste en la ampliación del tercer carril a lado y lado del puente Simón Bolívar, puente que conecta el municipio de Itagüí con el municipio de Envigado. Este proyecto, además, pretende la descongestión vial en un nodo estructurante para la movilidad en el que confluye el transporte público, con un sector comercial, industrial y de servicios que a su vez conecta dos municipios y es la entrada de los ciudadanos a sus lugares de vivienda en hora pico.

**(v) Ampliación de la Loma del Escobero eje transversal intermedia con Transversal de la Montaña:** El proyecto consiste en la ejecución de la ampliación de la vía que conecta con la transversal intermedia con la transversal de la montaña con el objetivo de contar con doble calzada a lado y lado facilitando la movilidad de quienes transitan por allí. Debido a la confluencia de la misma para quienes buscan trasladarse entre municipio del Valle de Aburrá, el aeropuerto o municipios del Valle de San Nicolás, se busca mejorar las condiciones de tránsito entre las vías El Escobero y las Palmas, reduciendo la accidentalidad y favoreciendo el tiempo de traslados de un lugar a otro. Esta vía cobra importancia debido a que es una de las más transitadas hacia el aeropuerto internacional José María Córdova.



**JULIÁN PEINADO RAMIREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

**(iii) Intercambio Vial Carrera 48 con Calle 50 Sur (Mayorca) en el Área Regional Metropolitana del Valle de Aburrá:** El proyecto busca potenciar los sistemas de transporte público y la accesibilidad universal en todo el territorio. Es importante articular cada actuación que se realiza en términos de infraestructura para que la movilidad esté integrada con las dinámicas del territorio, las necesidades de la población y una planeación estructurada y responsable del transporte. Generando una infraestructura que permita accesibilidad, movilidad y permeabilidad de la malla vial.

Actualmente, el intercambio vial que une los municipios de Envigado, Sabaneta e Itagüí a la altura del Centro Comercial Mayorca, presenta altas congestiones y es necesario realizar obras de infraestructura que mejoren la movilidad, generando menores desgaste en los vehículos y generando un menor impacto negativo en el ambiente.

El crecimiento poblacional atraído y generado por el desarrollo y progreso uniforme que el municipio de Envigado ha experimentado con el pasar de los años, no solo ha aumentado la calidad de vida y las oportunidades para los habitantes del municipio, sino también los retos por atender en materia social, económica, en infraestructura y en otros aspectos necesarios e indispensables para responder a las exigencias y necesidades de los ciudadanos.

Uno de los ejes estructurales que hacen parte del desarrollo de una comunidad, se refiere al tránsito de sus habitantes, donde la movilidad y la accesibilidad de los usuarios, debe ser garantizada a lo largo y ancho de la malla vial que componen las calles y carreras de un municipio.

Las congestiones vehiculares derivadas por la carencia de infraestructura vial suficiente, tiempos de espera mal distribuidos o altos volúmenes de vehículos motorizados, no motorizados e incluso peatonales, concentrados en ciertos periodos de tiempo, no solo repercuten en una circulación interrumpida sino también en el aumento de ocurrencia de siniestros viales. Otro de los factores a considerar en el progreso de la ciudad de Envigado, radica en la conexión que la misma pueda tener con los demás municipios aledaños que conforman el Valle de Aburra.

COMISION CUARTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: Nancy Villalobos  
Fecha: 06-09-2023  
Hora: 3:05 P.M  
Numero de Radicado: 391



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julián Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

**Bogotá D.C., septiembre de 2023.**

Doctora:

**Diana Marcela Morales Rojas**  
Secretaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

**Asunto:** Proposición al Proyecto de Ley 057 de 2023, Cámara-079 de 2023, Senado *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”*.

Respetada secretaria:

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales que como Representante a la Cámara me asisten, me permito radicar la siguiente:

### **Proposición modificatoria**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023, Cámara-079 de 2023, Senado. *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”*., el cual quedará así:

Adiciónese al presupuesto de inversión de la partida 2202 *“Calidad y fomento de la educación superior”*., de la sección 2201 *Ministerio de Educación Nacional* el monto de **TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.000)**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

### Justificación

La Construcción de la etapa 1 de un nuevo bloque en la I.U.E, de Envigado, permite el desarrollo de la educación superior y aumentar el número de aulas y espacios disponibles en el Departamento de Antioquia, dotando a la universidad de aulas con tecnología y calidad espacial dispuestas a recibir estudiantes en búsqueda de educación de calidad.

El proyecto se define como “La Escuela abierta”, es parte de la continuidad del espacio público desde el interior del campus, permitiendo interactuar con la comunidad, compartiendo las actividades académicas y pedagógicas.

La capacidad de uso mixto del centro cultural permite una ocupación diferenciada de los espacios académicos, lo que facilita cumplir con el programa de manera simultánea, generando espacios ajustables, flexibles, modificables en el tiempo.

La Fase B consiste en: 4 niveles articuladores de los servicios generales está el edificio de apoyo, incluye lo administrativo, control de ingreso y salida de la biblioteca, programa que se desarrolla en los niveles N+3 y N+4, el centro de investigación (CIC) en el piso N+5, la sala de exposiciones en el nivel N+6, terraza jardín y paneles solares; así mismo se conecta con pasarelas peatonales al bloque de aulas.

Finalmente, en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 este proyecto fue incluido como un proyecto estratégico para el Departamento de Antioquia, por lo tanto, es necesario hacer realidad lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023.

*PEINADO*

**JULIÁN PEINADO RAMIREZ**

Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
[www.julianpeinado.com](http://www.julianpeinado.com)  
correo institucional: [julian.peinado@camara.gov.co](mailto:julian.peinado@camara.gov.co)

COMISIÓN CUARTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: Nancy Villalobos  
Fecha: 06-09-20-23  
Hora: 3:5 PM  
Número de Radicado: 372



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

**Bogotá D.C., septiembre de 2023.**

Doctora:

**Diana Marcela Morales Rojas**  
Secretaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

**Asunto:** *Proposición al Proyecto de Ley 057 de 2023, Cámara-079 de 2023, Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024".*

Respetada secretaria:

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales que como Representante a la Cámara me asisten, me permito radicar la siguiente:

### **Proposición modificatoria**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023, Cámara-079 de 2023, Senado. *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"*., el cual quedará así:

Adiciónese al presupuesto de inversión de la partida 4301 *"Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz"*., de



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

la sección 4301 *Ministerio del Deporte* el monto de **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) M/CTE.**

### **Justificación**

El proyecto consiste en ejecutar la cubierta de la pista de patinaje ubicada sobre la Avenida de las Vegas, *del Municipio de Envigado*, esto con el fin de mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva que actualmente le sirve a los niños, jóvenes y adultos de los diferentes municipios del Valle de Aburrá.

Este proyecto que contiene a su vez un coliseo es de gran importancia ya que procura la promoción del deporte de alto rendimiento a través de espacios de calidad que promueven la salud y la recreación, fomentando el fortalecimiento de comunidades alineadas con los procesos deportivos eficientes. Además de lo anterior, el proyecto busca fortalecer la capacidad espacial del Club PAEN, el cual nació en el Barrio La Paz en el año 1992 y ha sido hasta hoy el motivador de grandes deportistas a nivel nacional.

Finalmente, en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 este proyecto fue incluido como un proyecto estratégico para el Departamento de Antioquia, por lo tanto, es necesario hacer realidad lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023.

**JULIÁN PEINADO RAMIREZ**

Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
[www.julianpeinado.com](http://www.julianpeinado.com)  
correo institucional: [julian.peinado@camara.gov.co](mailto:julian.peinado@camara.gov.co)